



Santo Domingo de Guzmán, D.N.
17 de marzo de 2025

Señor

Ernesto Bournigal Read

Superintendencia del Mercado de Valores de la República
Dominicana César Nicolás Penson No. 66, Gazcue,
Ciudad._

Atención: Sra. Olga Nivar

Directora Oferta Pública

Copia: Sra. Elianne Vilchez

Vicepresidenta Ejecutiva Gerente General

Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana S.A. (BVRD)

Asunto: Notificación Hecho Relevante correspondiente aprobación de la Primera Adición del Prospecto de Emisión Definitivo al Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada del Banco Múltiple BHD, S.A. (SIVEM-120) y del Suplemento del Prospecto de Emisión al Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada del Banco Múltiple BHD, S.A. (SIVEM-140).

Ref.: Comunicación SL-2025-001063 de fecha 13 de marzo de 2025, recibida el 14 de marzo de 2025.

Distinguido señor Superintendente:

Luego de un cordial saludo, Banco Múltiple BHD, S. A. (en adelante, “Banco BHD”), actuando en su calidad de emisor de valores de oferta pública debidamente inscrito como tal en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVEV-057, y en cumplimiento con el artículo 22, literal i) del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación del Mercado (R-CNMV-2022-10-MV), tiene a bien informar que la Superintendencia del Mercado de Valores mediante la comunicación de referencia, notificó a Banco BHD de la aprobación de: i) la Primera Adición del Prospecto de Emisión Definitivo al Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada del Banco Múltiple BHD, S.A. (SIVEM-120), que modifica el acápite 2.1.8 “Calificación de Riesgo” y ii) del Suplemento del Prospecto de Emisión al Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada del Banco Múltiple BHD, S.A. (SIVEM-140), que modifica el acápite 2.8 “Calificación de Riesgo”, para *suprimir de dichos acápites la información general y resumen del reporte de calificación de Fitch República Dominicana, S.R.L.*, con motivo al cese de operaciones de esta calificadora en la República Dominicana, para conocimiento de todo el mercado.

Banco Múltiple BHD S.A.



Agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente y reiterándonos a disposición para aclarar cualquier inquietud al respecto, se despide,

Maria
Josefina
Mejia de Sosa

Digitally signed
by Maria Josefina
Mejia de Sosa
Date: 2025.03.17
17:27:23 -04'00'

Josefina Mejía de Sosa
Vicepresidente Ejecutivo
Administración y Finanzas

PRIMERA ADICIÓN DEL PROSPECTO DE EMISIÓN DEFINITIVO



Banco Múltiple BHD, S.A.
RNC 1-01-13679-2

Banco Múltiple BHD, S.A.(antes Banco Múltiple BHD León, S.A.), sociedad anónima y entidad de intermediación financiera constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, fundada el 24 de julio de 1972, como Banco Hipotecario Dominicano, bajo el RNC No. 1-01-13679-2 y Registro Mercantil, No. 11432SD, con su domicilio social y asiento principal en la avenida 27 de Febrero esquina avenida Winston Churchill, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, se encuentra inscrito como Emisor en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVEV-057.

Este Programa de Emisiones fue aprobado mediante la Primera Resolución emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha seis (06) de junio de 2018, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el registro No. SIVEM-120 y registrado en la Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana, S.A.

Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada por hasta DOP 10,000,000,000.00.

Tasa de Interés Fija y/o Variable, con un plazo de vencimiento del Programa de Emisiones de hasta diez (10) años, a determinarse en el Aviso de Colocación Primaria de cada Emisión.

Denominación Unitaria o Cantidad de Valor Nominal: DOP 100.00

Cantidad de Valores del Programa de Emisiones: 100,000,000

Inversión mínima: A determinarse en el Aviso de Colocación Primaria de cada Emisión.

El presente Programa de Emisiones no contemplan Opción de pago anticipado.

Banco Múltiple BHD, S.A., fue calificado AAA y el presente Programa de Emisiones AA+ por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgos en fecha febrero de 2025. Los Bonos de Deuda Subordinada objeto de la presente Primera Adición del Prospecto de Emisión Definitivo no contarán con garantía específica, sino una acreencia quirografaria.

La presente Primera Adición del Prospecto de Emisión Definitivo contiene información relevante sobre la Oferta Pública de los Bonos de Deuda Subordinada y debe ser leído por los Inversionistas interesados para formarse un juicio propio sobre el Programa de Emisiones.

Agente Estructurador y Colocador	Calificadora de Riesgo	Representante de la Masa de Obligacionistas para el Programa de Emisión
		

“La autorización de la Superintendencia del Mercado de Valores y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.”

“El inversionista debe leer las advertencias relativas a la oferta pública en la página siguiente”



Fecha de elaboración: Marzo 2025

Superintendencia del
Mercado de Valores RD
Recepción de Documento
Prospecto de Emisión
2025-03-07 03:17
02-2025-000115-01





ADVERTENCIAS AL INVERSIONISTA

Banco Múltiple BHD, S.A., (antes Banco Múltiple BHD León, S.A. de acuerdo con el cambio de nombre aprobado por su Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de marzo de 2022,), se encuentra sujeto al cumplimiento de la Ley 249-17 sobre Mercado de Valores y sus reglamentos y resoluciones dictados por el Consejo Nacional del Mercado de Valores y la Superintendencia del Mercado de Valores, en lo relativo a su calidad de emisor de valores y oferta pública, y al cumplimiento de la Ley Monetaria y Financiera 183-02 y las Resoluciones de la Junta Monetaria, del Banco Central de la República Dominicana y las circulares e instructivos de la Superintendencia de Bancos en lo relativo al ejercicio de sus actividades o prestación de servicios. Asimismo, serán de aplicación supletoria en los asuntos no previstos específicamente en las anteriores normas, las disposiciones generales del derecho administrativo, la legislación societaria, comercial, monetaria y financiera, de fideicomiso el derecho común y los usos mercantiles, conforme aplique a cada caso.

En ese sentido, cabe señalar que el cumplimiento regulatorio y normativo de la información plasmada en la documentación correspondiente a la oferta pública de Bonos de Deuda Subordinada es de entera responsabilidad de Banco Múltiple BHD, S.A. Por tanto, en caso de contradicción entre el contenido del presente documento y la normativa vigente al momento, prevalecerán las disposiciones normativas y el marco jurídico aplicable, hecho que conllevará a la modificación automática del presente documento, debiendo Banco Múltiple BHD, S.A., tomar de manera oportuna todas las medidas de forma y fondo necesarias para realizar los ajustes que correspondan.

A la fecha del presente Prospecto, la entidad mantiene algunos litigios y demandas como resultado de sus operaciones ordinarias en la prestación de servicios bancarios, tales como reclamaciones pecuniarias de clientes, los cuales por su trayectoria y conocimientos, en caso de ser decididos de forma adversa a la entidad, no afectarían ni tendrían un alto impacto en el negocio ni en su condición financiera.

Se recomienda esta oferta de Bonos de Deuda Subordinada a las personas jurídicas nacionales o extranjeras, calificados como Inversionistas Profesionales definidos conforme a la reglamentación y normativa vigente, excluyendo personas físicas, interesados en asumir los riesgos asociados al sector financiero de la República Dominicana. Los valores no podrán ser adquiridos de manera directa o indirecta por entidades de intermediación financiera locales o por entidades off-shore a menos que éstas sea propiedad de un banco internacional de primera línea. El inversionista debe calificar conforme a su perfil a los riesgos descritos en el resumen del presente prospecto. Asimismo, considerar que los Bonos de Deuda Subordinada de la presente oferta están calificados AA por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgos en fecha 26 julio de 2024.

El inversionista antes de realizar su inversión deberá tener en cuenta el conjunto de toda la información disponible en el Prospecto de Emisión Definitivo, modificado por la presente Primera Adición del Prospecto de Emisión Definitivo, previamente aprobados por la Superintendencia del Mercado de Valores en fecha 01 de agosto de 2018 y no de un apartado en particular, así como todas las modificaciones futuras, en caso de que las hubiere, conforme a lo establecido en el párrafo II del art. 35 del Reglamento de Oferta Pública.

Se informa a los inversionistas que la elaboración de la presente adición modifica las disposiciones establecidas en el numeral 2.1.8 (Calificación de Riesgo) y suprime en cualquier apartado que del prospecto de emisión aprobado en fecha 01 del mes de agosto del año de 2018, donde haga referencia a la calificación otorgada por Fitch República Dominicana, S.R.L., Sociedad Calificadora de Riesgos que ha notificado el cese de calificaciones en República Dominicana, conforme lo establecido en virtud de la resolución número 188/2024

aprobada por su Consejo de Administración en reunión de fecha 16 de octubre de 2024 y la aprobación de la asamblea de obligacionistas que fue celebrada en fecha 29 de enero de 2025, autorizando las modificaciones citadas, las cuales no afectan las condiciones de la Oferta Pública autorizada por la Superintendencia en fecha 06 de junio de 2018 y no propone un riesgo adicional para los inversionistas interesados. Asimismo, se advierte a los inversionistas que la información de este documento debe ser complementada con la contenida en el Prospecto de Emisión correspondiente a esta Oferta Pública.

A. RAZONES QUE JUSTIFICAN LA ELABORACIÓN DE LA PRIMERA ADICIÓN DEL PROSPECTO DE EMISIÓN DEFINITIVO:

La elaboración de la presente Adición del Prospecto de Emisión Definitivo obedece a que Fitch República Dominicana, S.R.L., Sociedad Calificadora de Riesgos ha notificado el cese de calificaciones en República Dominicana y tomando en consideración su retiro, Banco Múltiple BHD, S. A. en virtud de la resolución número 188/2024 aprobada por su Consejo de Administración en reunión de fecha 16 de octubre de 2024, convocó una asamblea de obligacionistas que fue celebrada en fecha 29 de enero de 2025, donde se autorizó que, en adelante, al presente Programa de Emisiones le sea realizada una sola calificación de riesgo realizada por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgos.

Adicionalmente, la presente adición modifica el prospecto de emisión aprobado el 01 de agosto de 2018, de manera integral, para actualizar la denominación social del emisor, en virtud de lo aprobado por su Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de marzo de 2022.

Se destaca que el retiro de la segunda calificación no afecta las condiciones de la Oferta Pública autorizada por la Superintendencia en fecha 06 de junio de 2018 y no propone un riesgo adicional para los inversionistas interesados.

B. PERSONAS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y CONTENIDO DE LA ADICIÓN DEL PROSPECTO DE EMISIÓN Y TODA LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA

a) Se informa a los inversionistas que la presente Adición del Prospecto de Emisión no modifica el acápite 1.1 sobre los responsables del contenido del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos, manteniéndose el señor Steven Puig Contreras como responsable del contenido del presente documento, así como el contenido del Prospecto de Emisión Definitivo.

b) Del mismo modo, el Consejo de Administración y el Comisario de Cuentas del Emisor, en materia de su competencia mantienen su responsabilidad sobre el contenido de la presente Adición al Prospecto de Emisión, así como el contenido del Prospecto de Emisión Definitivo.

c) Agente Estructurador

BHD Puesto de Bolsa, S.A. es el Agente Estructurador y Colocador, cuyas generales se presentan a continuación.



Agente Estructurador y Colocador

BHD Puesto de Bolsa, S.A.

Contacto: Karla Ramírez

Calle Luis F. Thomén esq. Ave. Winston Churchill

Torre BHD, 9No. Piso

Santo Domingo, República Dominicana

Tel: (809) 243-3600

Fax: (809) 243-3491

www.bhdpb.com.do

Registro Nacional del Contribuyente: 1-01-56604-3

Miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana, S.A.

Registrado con el número PB-001

Registrado ante la Superintendencia del Mercado de Valores bajo el número SVPB-006

Puesto de Bolsa

BHD



Banco Múltiple BHD, S.A.(entidad Emisora de los Bonos) y BHD Puesto de Bolsa (Agente Estructurador y Colocador) pertenecen al mismo grupo económico, ambas empresas son parte del Centro Financiero BHD, S. A.

De conformidad con los requerimientos de la normativa aplicable, el Agente Estructurador ha realizado la siguiente declaración jurada:

“PRIMERO: Que dentro de lo que compete en su función de estructurador del Programa De Emisiones, BHD PUESTO DE BOLSA, S.A., empleó la debida diligencia en sus labores de recopilación de información y documentación relativa al Programa de Emisiones del BANCO MÚLTIPLE BHD, S.A., incluyendo la celebración de reuniones de trabajo virtuales con los principales funcionarios de dicha entidad; TERCERO: Que BHD PUESTO DE BOLSA, S.A. realizó su mejor esfuerzo para recabar de BANCO MÚLTIPLE BHD, S.A. toda la información necesaria para la elaboración del Prospecto de Emisión relativo al Programa de Emisiones, de manera que en este se revele la información del emisor que los inversionistas deben ponderar en su toma de decisión y que reconoce la responsabilidad administrativa, penal y civil en que incurriría por cualquier falsedad u omisión en la estructuración del Programa de Emisiones para su autorización y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el Mercado de Valores, en caso de que cometa dolo o negligencia en sus labores de estructuración, respecto de las labores realizadas en el ejercicio de sus competencias, entendiéndose que no será responsable de la autenticidad, veracidad y exactitud de la información provista por el emisor pues no ha auditado independientemente dicha información; y CUARTO: Que BHD PUESTO DE BOLSA, S. A. ha usado la información provista por BANCO MÚLTIPLE BHD, S.A. estrictamente en el marco de sus labores de estructuración para los fines arriba indicados, en apego a la ley y la reglamentación aplicable, y no ha alterado ni omitido información alguna que por su relevancia deba ser revelada.

C. Otros expertos o terceros

No serán utilizados los servicios de expertos o terceros distintos a los establecidos en el presente Programa de Emisiones.



Se modifica el acápite 2.1.8 “Calificación de Riesgo” para suprimir la información de las generales y resumen del reporte de calificación de Fitch Ratings.

2.1.8 Calificación de Riesgo

La Calificación de Riesgo representa una opinión profesional independiente acerca de la calidad crediticia de un determinado instrumento de deuda o empresa. Es además, una de las referencias más importantes para la toma de decisiones de inversión de acuerdo con las preferencias de rentabilidad y riesgo del inversionista.

La calificación de instrumentos de deuda representa una opinión independiente acerca de la capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados.

La Agencia Calificadora del Emisor y del Programa de Emisiones será **Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgos**, cuyas generales se detallan a continuación:



Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgos

Freddy Gatón Arce no.2, Arroyo Hondo, Santo Domingo, República Dominicana.

Tel.: (809) 566-8320

Fax: (809) 567-4423

www.feller-rate.com.do

Registro Nacional del Contribuyente: 1-30-13185-6

Registrado ante la Superintendencia de Valores bajo el número SVCR-002

Resumen de la calificación otorgada por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgos (En adelante “Feller Rate”) a los Bonos de Deuda Subordinada objetos del presente Programa de Emisiones:

Calificadora de Riesgo

Feller Rate

Fecha

Febrero 2025

Largo Plazo

AA+



El Emisor fue calificado AAA a Largo Plazo.

Solvencia:

Corresponde a aquellas entidades con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía.

Deuda a Largo Plazo

Instrumentos con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Para las categorías de riesgo entre AA y B, Feller Rate utiliza la nomenclatura (+) y (-), para mostrar posiciones relativas dentro de las principales categorías.

Resumen del informe de la Calificadora de Riesgo Feller Rate:

“La calificación otorgada a Banco Múltiple BHD responde a un perfil de negocios y capacidad de generación muy fuertes; un perfil de riesgos y fondeo y liquidez fuertes; y un respaldo patrimonial adecuado.

Banco BHD se posiciona en la industria financiera como un banco universal de tamaño relevante, con actividad en diversos negocios. La cartera de colocaciones muestra una buena diversificación, aunque se observa una mayor presencia de préstamos comerciales, los que representaron en torno al 60% del portafolio a abril de 2024. En tanto, la entidad se ubicó en el tercer lugar de los bancos múltiples del país, con una cuota de mercado de 19,0% en colocaciones que reflejaba una sólida posición competitiva.

El banco ha venido desarrollando un plan estratégico que incorpora el foco en transformación digital y la constante búsqueda de oportunidades de negocios. En los últimos años, la entidad exhibe un buen ritmo de crecimiento manteniendo una relativa estabilidad por segmento de negocios, destacando los avances en el plan de transformación con un especial énfasis en la digitalización.

En el período de análisis, los retornos del banco reflejan una sólida capacidad de generación con retornos alineados al promedio del sistema, consistente con una actividad en diversos segmentos de negocios. En efecto, los ingresos provenientes de la actividad de crédito se complementan de buena forma con los ingresos provenientes de las actividades de tesorería y de las comisiones recibidas por servicios. En el último período, destaca un buen desempeño del margen financiero total y un avance razonable del gasto en provisiones y de los gastos de apoyo, dando cuenta estos últimos de una favorable posición en términos de eficiencia. Al cierre del primer semestre de 2024, el resultado antes de impuesto fue \$9.161 millones, el que medido sobre activos totales alcanzó a 3,2% (anualizado), muy similar al registro de diciembre de 2023 y al promedio de la industria de bancos múltiples (3,1%).

Banco BHD constituye provisiones según su modelo de pérdida esperada, reflejando prácticas conservadoras en materia de gestión de riesgos. Coherente con ello, se han observado excedentes de provisiones con respecto a las mínimas requeridas. A junio de 2024, el gasto por riesgo medido sobre el margen financiero total se situó en 11,0%, mientras que sobre activos totales alcanzó 0,9%. Comparativamente, los indicadores se mantenían algo por sobre los registros del sistema, pero en niveles adecuados para la capacidad de generación de ingresos y las características del portafolio.

Los niveles de respaldo patrimonial son adecuados, apoyados en la fuerte capacidad de generación de resultados y en la capitalización de parte de las utilidades. A marzo de 2024, el índice de solvencia se situó en 16,9% (18,8% para la industria comparable). Respecto al endeudamiento, éste se ha mantenido relativamente estable y consistente con un negocio bancario con alto componente de la actividad de crédito, observándose un indicador de pasivos totales sobre patrimonio de 8,6 veces a junio de 2024.

La cartera con mora mayor a 90 días (incluyendo cobranza judicial) avanzó levemente a un 1,5% de las colocaciones brutas a junio de 2024 (1,1% al cierre de 2023). Por su parte, la cobertura de provisiones disminuyó a 2,4 veces a junio de 2024 (3,4 veces al cierre de 2023), pero se sostuvo en rangos adecuados, constituyendo un buen colchón ante eventuales deterioros del portafolio de colocaciones.

Las fuentes de financiamiento del banco son estables y diversificadas, con una mayor relevancia en depósitos del público, siendo éste un 79,5% de los pasivos totales a junio de 2024. Del total, un 15,6% y un 38% correspondían a cuentas de ahorro y saldos vistas, respectivamente, lo que contribuye al costo de fondos en un escenario de tasas de interés aún en niveles altos. Por su parte, la liquidez se beneficia de fondos disponibles y



una cartera de inversiones formada, en su mayoría, por papeles del Banco Central y del Ministerio de Hacienda, que a junio de 2024 cubría algo más del 48% de los depósitos.

Banco BHD es parte del Centro Financiero BHD S.A. (CFBHD), que controla el 98,64% de su propiedad.

Perspectivas: Estables

Las perspectivas “Estables” del BHD consideran su alta capacidad de generación de ingresos y una sólida posición de negocios, así como también una conservadora posición de liquidez y una buena gestión de riesgos. Todos estos factores contribuyen al desarrollo de su estrategia con niveles de riesgo controlados en un contexto económico que sigue mostrando desafíos.

No existe ninguna relación de propiedad, negocios o parentesco entre Banco Múltiple BHD, S. A., (entidad Emisora de los Bonos) y Feller Rate (Agencia Calificadora del presente Programa de Emisiones).

INFORMACIÓN SOBRE PROSPECTO DE EMISIÓN

El presente documento es una Primera Adición del Prospecto de Emisión Definitivo para conocimiento y seguimiento del mismo por parte de los inversionistas.

El Prospecto de Emisión Definitivo y la Primera Adición del Prospecto de Emisión Definitivo, las informaciones periódicas, los hechos relevantes, así como las modificaciones al Prospecto de Emisión, si las hubiere, serán puestas a disposición del público en el domicilio y página web de:

Banco Múltiple BHD, S.A. (www.bhd.com.do)

Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana, S.A. (BVRD) (www.bvrd.com.do)

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) (www.simv.gob.do)

BHD Puesto de Bolsa, S.A. (www.bhdpb.com.do)

Asimismo, los inversionistas en caso de dudas sobre la oferta pública, puede utilizar los citados canales de contacto.



SUPLEMENTO PROSPECTO DE EMISIÓN



Banco Múltiple BHD, S.A.
RNC 1-01-13679-2

Banco Múltiple BHD, S.A. (antes Banco Múltiple BHD León, S.A.), sociedad anónima y entidad de intermediación financiera constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, fundada el 24 de julio de 1972, como Banco Hipotecario Dominicano, bajo el RNC No. 1-01-13679-2 y Registro Mercantil, No. 11432SD, con su domicilio social y asiento principal en la avenida 27 de Febrero esquina avenida Winston Churchill, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, se encuentra inscrito como Emisor en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVEV-057.

Este Programa de Emisiones fue aprobado mediante la Única Resolución emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha diez (10) de septiembre del año dos mil veinte (2020), inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el registro No. SIVEM-140 y registrado en la Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana, S.A.

Programa de Emisiones de Bonos de Deuda Subordinada por hasta DOP 10,000,000,000.00.

Tasa de Interés Fija y/o Variable, con un plazo de vencimiento del Programa de Emisiones de hasta diez (10) años, a determinarse en el Aviso de Colocación Primaria de cada Emisión.

Denominación Unitaria o Cantidad de Valor Nominal: DOP 100.00

Cantidad de Valores del Programa de Emisiones: 100,000,000

Inversión mínima: A determinarse en el Aviso de Colocación Primaria de cada Emisión.

El presente Programa de Emisiones no contemplan Opción de pago anticipado.

Banco Múltiple BHD, S.A., fue calificado AAA y el presente Programa de Emisiones AA+ por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgos en fecha febrero de 2025. Los Bonos de Deuda Subordinada objeto del presente Suplemento del Prospecto de Emisión no contarán con garantía específica, sino una acreencia quirografaria.

El presente Suplemento del Prospecto de Emisión contiene información relevante sobre la Oferta Pública de los Bonos de Deuda Subordinada y debe ser leído por los Inversionistas interesados para formarse un juicio propio sobre el Programa de Emisiones.

Agente Estructurador y Colocador	Calificadora de Riesgo	Representante de la Masa de Obligacionistas para el Programa de Emisión

“La autorización de la Superintendencia del Mercado de Valores y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.”

“El inversionista debe leer las advertencias relativas a la oferta pública en la página siguiente”.



Fecha de elaboración: Marzo 2025

Superintendencia del
Mercado de Valores RD
Recepción de Documento
Prospecto de Emisión
2025-03-07 03:17
02-2025-000115-01



ADVERTENCIAS AL INVERSIONISTA

Banco Múltiple BHD, S.A., antes Banco Múltiple BHD León, S.A. de acuerdo con el cambio de nombre aprobado por su Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de marzo de 2022, se encuentra sujeto al cumplimiento de la Ley 249-17 sobre Mercado de Valores y sus reglamentos y resoluciones dictados por el Consejo Nacional del Mercado de Valores y la Superintendencia del Mercado de Valores, en lo relativo a su calidad de emisor de valores y oferta pública, y al cumplimiento de la Ley Monetaria y Financiera 183-02 y las Resoluciones de la Junta Monetaria, del Banco Central de la República Dominicana y las circulares e instructivos de la Superintendencia de Bancos en lo relativo al ejercicio de sus actividades o prestación de servicios. Asimismo, serán de aplicación supletoria en los asuntos no previstos específicamente en las anteriores normas, las disposiciones generales del derecho administrativo, la legislación societaria, comercial, monetaria y financiera, de fideicomiso el derecho común y los usos mercantiles, conforme aplique a cada caso.

En ese sentido, cabe señalar que el cumplimiento regulatorio y normativo de la información plasmada en la documentación correspondiente a la oferta pública de Bonos de Deuda Subordinada es de entera responsabilidad de Banco Múltiple BHD, S.A. Por tanto, en caso de contradicción entre el contenido del presente documento y la normativa vigente al momento, prevalecerán las disposiciones normativas y el marco jurídico aplicable, hecho que conllevará a la modificación automática del presente documento, debiendo Banco Múltiple BHD, S.A., tomar de manera oportuna todas las medidas de forma y fondo necesarias para realizar los ajustes que correspondan.

A la fecha del presente Prospecto, la entidad mantiene algunos litigios y demandas como resultado de sus operaciones ordinarias en la prestación de servicios bancarios, tales como reclamaciones pecuniarias de clientes, los cuales por su trayectoria y conocimientos, en caso de ser decididos de forma adversa a la entidad, no afectarían ni tendrían un alto impacto en el negocio ni en su condición financiera.

Se recomienda esta oferta de Bonos de Deuda Subordinada a las personas jurídicas nacionales o extranjeras, calificados como Inversionistas Profesionales definidos conforme a la reglamentación y normativa vigente, excluyendo personas físicas, interesados en asumir los riesgos asociados al sector financiero de la República Dominicana. Los valores no podrán ser adquiridos de manera directa o indirecta por entidades de intermediación financiera locales o por entidades off-shore a menos que éstas sea propiedad de un banco internacional de primera línea. El inversionista debe calificar conforme a su perfil a los riesgos descritos en el resumen del presente prospecto. Asimismo, considerar que los Bonos de Deuda Subordinada de la presente oferta están calificados AA por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgos en fecha 26 julio de 2024.

El inversionista antes de realizar su inversión deberá tener en cuenta el conjunto de toda la información disponible en el Prospecto de Emisión y en Prospecto Simplificado este último modificado por el presente Suplemento del Prospecto, previamente aprobados por la Superintendencia del Mercado de Valores en fecha 01 de agosto de 2018 y 21 de octubre de 2020 y no de un apartado en particular, así como todas las modificaciones futuras, en caso de que las hubiere, conforme a lo establecido en el párrafo II del art. 35 del Reglamento de Oferta Pública.

Se informa a los inversionistas que la elaboración del presente suplemento modifica las disposiciones establecidas en el numeral 2.8 (Calificación de Riesgo) y suprime en cualquier apartado que del prospecto de emisión simplificado aprobado en fecha 21 de octubre de 2020, donde haga referencia a la calificación otorgada por Fitch República Dominicana, S.R.L., Sociedad Calificadora de Riesgos que ha notificado el cese de calificaciones en República Dominicana, conforme lo establecido en virtud de la resolución número 188/2024



aprobada por su Consejo de Administración en reunión de fecha 16 de octubre de 2024 y la aprobación de la asamblea de obligacionistas que fue celebrada en fecha 29 de enero de 2025, autorizando las modificaciones citadas, las cuales no afectan las condiciones de la Oferta Pública autorizada por la Superintendencia en fecha 10 de septiembre de 2020 y no propone un riesgo adicional para los inversionistas interesados. Asimismo, se advierte a los inversionistas que la información de este documento debe ser complementada con la contenida en el Prospecto de Emisión y Prospecto Simplificado correspondiente a esta Oferta Pública.

SE
SUPERINTENDENCIA DEL
MERCADO DE VALORES
APROBADO

12 MAR 2025

GLOSARIO

Suplemento del Prospecto de Emisión	Se refiere al presente documento, que se produce cuando surge un cambio significativo que actualice o modifique la información de un prospecto de emisión previamente aprobado.
--	---

A. RAZONES QUE JUSTIFICAN LA ELABORACIÓN DEL SUPLEMENTO DEL PROSPECTO DE EMISIÓN:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de Oferta Pública el emisor tiene la obligación de remitir a la Superintendencia, para su autorización e inscripción, un suplemento del Prospecto de Emisión, cuando se produzca algún cambio significativo que actualice o modifique la información de un prospecto de emisión previamente aprobado.

La elaboración del presente suplemento obedece a que Fitch República Dominicana, S.R.L., Sociedad Calificadora de Riesgos ha notificado el cese de calificaciones en República Dominicana y tomando en consideración su retiro, Banco Múltiple BHD, S. A. en virtud de la resolución número 188/2024 aprobada por su Consejo de Administración en reunión de fecha 16 de octubre de 2024, convocó una asamblea de obligacionistas que fue celebrada en fecha 29 de enero de 2025, donde se autorizó que, en adelante, al presente Programa de Emisiones le sea realizada una sola calificación de riesgo realizada por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgos.

Adicionalmente, el presente suplemento modifica el prospecto de emisión aprobado el 21 de octubre de 2020, de manera integral, para actualizar la denominación social del emisor, en virtud de lo aprobado por su Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha del 24 de marzo de 2022

Se destaca que el retiro de la segunda calificación no afecta las condiciones de la Oferta Pública autorizada por la Superintendencia en fecha 10 de septiembre de 2020 y no propone un riesgo adicional para los inversionistas interesados.

B. PERSONAS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y CONTENIDO DEL SUPLEMENTO DEL PROSPECTO DE EMISIÓN Y TODA LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA

a) Se informa a los inversionistas que el presente Suplemento del Prospecto de Emisión no modifica el acápite 1.1 sobre los responsables del contenido del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos, manteniéndose el señor Steven Puig Contreras como responsable del contenido del presente Suplemento de Prospecto de Emisión, así como el contenido del Prospecto Simplificado.

b) Del mismo modo, el Consejo de Administración y el Comisario de Cuentas del Emisor, en materia de su competencia mantienen su responsabilidad sobre el contenido del presente Suplemento de Prospecto de Emisión, así como el contenido del Prospecto Simplificado.

c) Agente Estructurador:

BHD Puesto de Bolsa, S.A. es el Agente Estructurador y Colocador, cuyas generales se presentan a continuación.

Agente Estructurador y Colocador



BHD Puesto de Bolsa, S.A.

Contacto: Karla Ramírez

Calle Luis F. Thomén esq. Ave. Winston Churchill

Torre BHD, 9No. Piso

Santo Domingo, República Dominicana

Tel: (809) 243-3600

Fax: (809) 243-3491

www.bhdpb.com.do

Registro Nacional del Contribuyente: 1-01-56604-3

Miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana, S.A.

Registrado con el número PB-001

Registrado ante la Superintendencia del Mercado de Valores bajo el número SVPB-006



Banco Múltiple BHD, S.A.(entidad Emisora de los Bonos) y BHD Puesto de Bolsa (Agente Estructurador y Colocador) pertenecen al mismo grupo económico, ambas empresas son parte del Centro Financiero BHD, S. A.

De conformidad con los requerimientos de la normativa aplicable, el Agente Estructurador ha realizado la siguiente declaración jurada:

“PRIMERO: Que dentro de lo que compete en su función de estructurador del Programa De Emisiones, BHD PUESTO DE BOLSA, S.A., empleó la debida diligencia en sus labores de recopilación de información y documentación relativa al Programa de Emisiones del BANCO MÚLTIPLE BHD, S.A. incluyendo la celebración de reuniones de trabajo virtuales con los principales funcionarios de dicha entidad; TERCERO: Que BHD PUESTO DE BOLSA, S.A. realizó su mejor esfuerzo para recabar de BANCO MÚLTIPLE BHD, S.A. toda la información necesaria para la elaboración del Prospecto de Emisión relativo al Programa de Emisiones, de manera que en este se revele la información del emisor que los inversionistas deben ponderar en su toma de decisión y que reconoce la responsabilidad administrativa, penal y civil en que incurriría por cualquier falsedad u omisión en la estructuración del Programa de Emisiones para su autorización y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el Mercado de Valores, en caso de que cometa dolo o negligencia en sus labores de estructuración, respecto de las labores realizadas en el ejercicio de sus competencias, entendiéndose que no será responsable de la autenticidad, veracidad y exactitud de la información provista por el emisor pues no ha auditado independientemente dicha información; y CUARTO: Que BHD PUESTO DE BOLSA, S. A. ha usado la información provista por BANCO MÚLTIPLE BHD, S.A. estrictamente en el marco de sus labores de estructuración para los fines arriba indicados, en apego a la ley y la reglamentación aplicable, y no ha alterado ni omitido información alguna que por su relevancia deba ser revelada.

C. Otros expertos o terceros

No serán utilizados los servicios de expertos o terceros distintos a los establecidos en el presente Programa de Emisiones.

Se modifica el acápite 2.8 “Calificación de Riesgo” para suprimir la información de las generales y resumen del reporte de calificación de Fitch Ratings.

2.8 Calificación de Riesgo

La Calificación de Riesgo representa una opinión profesional independiente acerca de la calidad crediticia de un determinado instrumento de deuda o empresa. Es además, una de las referencias más importantes para la toma de decisiones de inversión de acuerdo con las preferencias de rentabilidad y riesgo del inversionista.

La calificación de instrumentos de deuda representa una opinión independiente acerca de la capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados.

La Agencia Calificadora del Emisor y del Programa de Emisiones será **Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgos**, cuyas generales se detallan a continuación:



Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgos

Freddy Gatón Arce no.2, Arroyo Hondo, Santo Domingo, República Dominicana.

Tel.: (809) 566-8320

Fax: (809) 567-4423

www.feller-rate.com.do

Registro Nacional del Contribuyente: 1-30-13185-6

Registrado ante la Superintendencia de Valores bajo el número SVCR-002

Resumen de la calificación otorgada por Feller Rate Sociedad Calificadora de Riesgos (En adelante “Feller Rate”) a los Bonos de Deuda Subordinada objetos del presente Programa de Emisiones:

Calificadora de Riesgo

Feller Rate

Fecha

Febrero 2025

Largo Plazo

AA+

El Emisor fue calificado AAA a Largo Plazo.

Solvencia:

Corresponde a aquellas entidades con la más alta capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía.

Deuda a Largo Plazo

Instrumentos con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Para las categorías de riesgo entre AA y B, Feller Rate utiliza la nomenclatura (+) y (-), para mostrar posiciones relativas dentro de las principales categorías.

Resumen del informe de la Calificadora de Riesgo Feller Rate:



“La calificación otorgada a Banco Múltiple BHD responde a un perfil de negocios y capacidad de generación muy fuertes; un perfil de riesgos y fondeo y liquidez fuertes; y un respaldo patrimonial adecuado.

BHD se posiciona en la industria financiera como un banco universal de tamaño relevante, con actividad en diversos negocios. La cartera de colocaciones muestra una buena diversificación, aunque se observa una mayor presencia de préstamos comerciales, los que representaron en torno al 60% del portafolio a abril de 2024. En tanto, la entidad se ubicó en el tercer lugar de los bancos múltiples del país, con una cuota de mercado de 19,0% en colocaciones que reflejaba una sólida posición competitiva.

El banco ha venido desarrollando un plan estratégico que incorpora el foco en transformación digital y la constante búsqueda de oportunidades de negocios. En los últimos años, la entidad exhibe un buen ritmo de crecimiento manteniendo una relativa estabilidad por segmento de negocios, destacando los avances en el plan de transformación con un especial énfasis en la digitalización.

En el período de análisis, los retornos del banco reflejan una sólida capacidad de generación con retornos alineados al promedio del sistema, consistente con una actividad en diversos segmentos de negocios. En efecto, los ingresos provenientes de la actividad de crédito se complementan de buena forma con los ingresos provenientes de las actividades de tesorería y de las comisiones recibidas por servicios. En el último período, destaca un buen desempeño del margen financiero total y un avance razonable del gasto en provisiones y de los gastos de apoyo, dando cuenta estos últimos de una favorable posición en términos de eficiencia. Al cierre del primer semestre de 2024, el resultado antes de impuesto fue \$9.161 millones, el que medido sobre activos totales alcanzó a 3,2% (anualizado), muy similar al registro de diciembre de 2023 y al promedio de la industria de bancos múltiples (3,1%).

Banco BHD constituye provisiones según su modelo de pérdida esperada, reflejando prácticas conservadoras en materia de gestión de riesgos. Coherente con ello, se han observado excedentes de provisiones con respecto a las mínimas requeridas. A junio de 2024, el gasto por riesgo medido sobre el margen financiero total se situó en 11,0%, mientras que sobre activos totales alcanzó 0,9%. Comparativamente, los indicadores se mantenían algo por sobre los registros del sistema, pero en niveles adecuados para la capacidad de generación de ingresos y las características del portafolio.

Los niveles de respaldo patrimonial son adecuados, apoyados en la fuerte capacidad de generación de resultados y en la capitalización de parte de las utilidades. A marzo de 2024, el índice de solvencia se situó en 16,9% (18,8% para la industria comparable). Respecto al endeudamiento, éste se ha mantenido relativamente estable y consistente con un negocio bancario con alto componente de la actividad de crédito, observándose un indicador de pasivos totales sobre patrimonio de 8,6 veces a junio de 2024.

La cartera con mora mayor a 90 días (incluyendo cobranza judicial) avanzó levemente a un 1,5% de las colocaciones brutas a junio de 2024 (1,1% al cierre de 2023). Por su parte, la cobertura de provisiones disminuyó a 2,4 veces a junio de 2024 (3,4 veces al cierre de 2023), pero se sostuvo en rangos adecuados, constituyendo un buen colchón ante eventuales deterioros del portafolio de colocaciones.

Las fuentes de financiamiento del banco son estables y diversificadas, con una mayor relevancia en depósitos del público, siendo éste un 79,5% de los pasivos totales a junio de 2024. Del total, un 15,6% y un 38% correspondían a cuentas de ahorro y saldos vistas, respectivamente, lo que contribuye al costo de fondos en un escenario de tasas de interés aún en niveles altos. Por su parte, la liquidez se beneficia de fondos disponibles y



una cartera de inversiones formada, en su mayoría, por papeles del Banco Central y del Ministerio de Hacienda, que a junio de 2024 cubría algo más del 48% de los depósitos.

Banco BHD es parte del Centro Financiero BHD S.A. (CFBHD), que controla el 98,64% de su propiedad.

Perspectivas: Estables

Las perspectivas “Estables” del BHD consideran su alta capacidad de generación de ingresos y una sólida posición de negocios, así como también una conservadora posición de liquidez y una buena gestión de riesgos. Todos estos factores contribuyen al desarrollo de su estrategia con niveles de riesgo controlados en un contexto económico que sigue mostrando desafíos.

No existe ninguna relación de propiedad, negocios o parentesco entre Banco Múltiple BHD, S. A., (entidad Emisora de los Bonos) y Feller Rate (Agencia Calificadora del presente Programa de Emisiones).

INFORMACIÓN SOBRE PROSPECTO DE EMISIÓN

El presente documento es un Suplemento del Prospecto de Emisión para conocimiento y seguimiento del mismo por parte de los inversionistas.

El Prospecto de Emisión y el presente Suplemento del Prospecto de Emisión, las informaciones periódicas, los hechos relevantes, así como las modificaciones al Prospecto de Emisión, si las hubiere, serán puestas a disposición del público en el domicilio y página web de:

Banco Múltiple BHD, S.A. (www.bhd.com.do)

Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana, S.A. (BVRD) (www.bvrd.com.do)

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) (www.simv.gob.do)

BHD Puesto de Bolsa, S.A. (www.bhdpb.com.do)

Asimismo, los inversionistas en caso de dudas sobre la oferta pública, puede utilizar los citados canales de contacto.

